

Intervención troica Argentina, Bolivia, Ecuador

GRUPO DE TRABAJO ABIERTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Medios de Implementacion. Ciencia y Tecnologia

En primer lugar queremos expresar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo sudafricano por el fallecimiento de ese hombre que ha sido ejemplo y líder de todos, Nelson Mandela.

Realizo la siguiente intervención en nombre de Argentina, Bolivia y Ecuador, a la vez que nos asociamos a los discursos pronunciados por el Representante Permanente de Fiji en nombre del G77 y China.

El párrafo 252 de Río más 20 indica que los medios de implementación son indispensables para lograr que las metas de desarrollo sostenible se traduzcan en resultados concretos. Lo reiteramos, así como reiteramos que las metas y objetivos serán de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Queremos destacar que estos deben ser los principios rectores que deben guiar nuestro diseño de metas.

En el diseño de la Agenda post 2015 es imperativo tener en cuenta la necesidad de reorientar el ODM 8. Los temas financieros, de deuda y comercio deben estar debidamente contemplados. Se deben revertir las prácticas distorsivas del comercio como los subsidios a la agricultura y pesca que atentan contra el desarrollo y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo.

Sr. Co-Presidente,

Una de las mayores preocupaciones que surgen al encarar esta discusión es la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados. En materia de financiamiento, en lo que respecta a nuevas tecnologías, por ejemplo a las energías limpias y renovables, existen en términos generales mayores costos de inversión respecto a las fuentes convencionales. Por esta razón, es necesario mejorar la base científica a través de la transferencia de capacidades relativas a estas tecnologías y así, disminuir los costos adicionando el beneficio de incentivar la industria local. En este marco, cobra aún mayor relevancia la importancia del cumplimiento del compromiso de destinar el 0,7% del PBI de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo.

Es necesario crear condiciones para el trabajo integrado entre el sector científico y los decisores políticos o tomadores de decisiones. Desde el planteo de basar las acciones críticas para el desarrollo sustentable en la evidencia científica se debe promover esfuerzos para la generación conjunta de conocimiento que contribuya a la comprensión y solución de problemas.

Para una contribución sustancial del conocimiento científico a problemas complejos como la reducción del riesgo de desastres, el ordenamiento territorial, la generación de energías renovables, la gestión sustentable de ecosistemas, la seguridad alimentaria, se requiere, por un lado promover, facilitar y adoptar enfoques integrados interdisciplinarios tanto en la investigación como en la educación (ciencias sociales, ingenierías, de la salud, naturales entre otras).

Debemos desarrollar procesos de industrialización y producción amigables con la naturaleza, fortaleciendo y construyendo saberes y tecnologías como insumos para sustentar procesos productivos orientados al vivir bien en equilibrio con la naturaleza. Los emprendimientos tecnológicos deben ser desarrollados en el marco de una visión de desarrollo integral y holístico, generando e incorporando procesos intensivos en innovación, en creatividad en el marco del diálogo de saberes con las técnicas y tecnologías locales, comunitarias, indígenas y campesinas.

El cambio de patrones de consumo y producción está sin duda ligado a la implementación e tecnologías sustentables.

Necesitamos promover un diálogo tecnológico y de saberes y para ello es necesario que se eliminen las barreras que los países desarrollados tienen sobre las tecnologías necesarias para el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.

La organización de la gestión del conocimiento debe reorientarse. La complementación de la generación de conocimiento nuevo y original, típico de las comunidades científicas, debe complementarse con la recopilación y organización de información existente, la alimentación de inventarios de datos a lo largo del tiempo y su integración en sistemas de gestión de la información incluyendo los conocimientos locales.-

Consideramos que la Agenda Post-2015 y específicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían tomar en cuenta ciertas pautas relacionadas con:

-Reconocimiento al esfuerzo de los gobiernos de países en vías de desarrollo y a las comunidades locales, en relación con las acciones y la inversión en desarrollo científico y tecnológico.

-Elaboración e implementación de mecanismos rápidos de aporte de fondos a países en vías de desarrollo que realizan desarrollos científicos y tecnológicos.

-Acompañamiento de los países desarrollados en la adecuación de los procesos productivos y modalidad de consumo para reducción de la emisión de gases con efecto invernadero, minimización en la generación de residuos y reducción drástica de efluentes tóxicos, proveyendo medios de implementación en el marco del Convenio de Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático.

-Se debe impedir la utilización de barreras de comercialización de productos a países en vías de desarrollo.

Con relación al tema de transferencia de tecnología y las barreras de acceso, es importante continuar avanzando en la búsqueda de un equilibrio en la protección de los derechos de propiedad intelectual y en el fomento de la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos y tecnologías, de modo de favorecer el bienestar social y económico, lo cual ha encontrado serios obstáculos para su efectiva implementación.

Actualmente, sin embargo, son necesarios no sólo compromisos efectivos en materia de transferencia de fondos y tecnología, sino además en materia de difusión de conocimientos tecnológicos conexos, cooperación e información técnica, tecnológica y comercial que permita entender, usar y desarrollar las tecnologías. Sólo de esa manera se podría fomentar el empleo y el posterior desarrollo de tecnologías en los propios países en desarrollo. Se debería asimismo, concretar acuerdos de investigación, de desarrollo y de creación de capacidades que habiliten un proceso de transición tecnológica en los países en desarrollo. Los países en desarrollo no deben solo verse como una nueva oportunidad de mercado para la venta de tecnologías “ecológicas”, como es intención de muchos países industrializados, sino como “socios” o pares en el desarrollo y la innovación tecnológica

Señor Presidente,

En relación con los documentos preparados por el Equipo de Apoyo Técnico, los mismos resultan confusos y además de abordar conceptos que no han sido acordados internacionalmente, no toman en cuenta de forma frontal a los medios específicos de implementación. No plantean soluciones concretas.

En este sentido, para Argentina, Bolivia y Ecuador es imperante la inclusión de medios específicos de implementación con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la existencia de un mismo nivel de supervisión y rendición de cuentas. No podemos olvidar la brecha de implementación por parte de los países desarrollados, en sus obligaciones de transferencia de tecnología y financiamiento hacia los países en desarrollo.

Asimismo, es importante coherencia entre el alcance y la ambición de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible y la programación de su medio específico de implementación.

Muchas gracias.